



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664/764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



RESOLUCIÓN N°810/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°05/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N°7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS - ID 470.792.

San Lázaro, 10 de junio del 2025.

VISTO: El informe de evaluación elaborado por los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Lázaro, y

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de realizar el servicio de CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N°7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS, de la Ciudad de San Lázaro, con el oferente J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730, teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el TOTAL; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 7021/2022 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 75° del Decreto Nro. 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, la ley 3.966/10, establece en su "Artículo 51.- Son atribuciones y deberes del intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad. . .", Mientras que el mismo Art. En su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. . ."-

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR Y CONTRATAR, el LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°05/2025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N°7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS - ID 470.792, por un monto de Gs. 414.934.788 (guaraníes cuatrocientos catorce millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho), a la firma J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N°2.575.730.

Artículo 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



ABG. WILMA RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General



SRA. JOAQUINA AZUAGA RAMÍREZ
Intendenta Municipal